

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio veintiuno (21) de dos mil veinte.
(2.020).

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, julio veintiuno (21) de dos mil veinte.

(2.020).

Radicación No. 2020-00087-00.

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito visto a folio 116 y 117, se ordena remitir vía correo electrónico, los oficios para el registro de medidas cautelares, para lo cual se tendrá en cuenta los correos que anuncia el peticionario.

Notifiquese.

La Jueza,

LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA

ROY 22 JUL 2020 NOTIFICADO

FOR ANOTACION EN ESTADO N° 070
EL AUTO ANTERIOR

EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO